

EL USO DEL PAPEL SELLADO EN ORIHUELA, SIENDO EL RECEPTOR PEDRO MIRAVETE (1715 Y 1729)

M^a Luisa Cabanes Catalá
Universidad de Alicante

Resumen:

Los inicios del papel sellado en Orihuela, tuvieron ciertos problemas como vimos en una comunicación anterior¹, en este caso abordaremos la utilización de aquél entre 1715y 1729. Durante los siete primeros años, 1715-1721, regentó la receptoría del papel sellado Pedro Miravet, en el otro período, entre 1721y 1729 se encargó recibirlo el escriban Juan Más Brotons².

1. La fuente:

La información sobre el uso del papel sellado, desde la aplicación de la orden real hasta 1729, se encuentra en tres volúmenes facticios, que portan la signatura: D-1268³, D-1289 y D-1428, el contenido del primero y del segundo son bastante similares, mientras que el tercero presenta una documentación diferente.

El D-1269, tiene una encuadernación de pergamino y se cierra en el corte frontal mediante badanas. En su interior, sin foliar, podemos encontrar documentos de diferentes tamaños. Se realizó cuando se procedió a revisar las cuentas de Pedro Miravete, receptor del papel sellado de Orihuela y su distrito entre 1715 y 1721. El volumen, se inicia por la revisión del 1715 y referente a cada año se encuentran los siguientes documentos:

- El acta levantada por los comisarios, que incluye las cuentas propiamente dichas (data, cargo y alcance), el testimonio y el acuerdo.
- Diferentes recibos que justifican las cantidades entregadas a cuenta⁴

El volumen D-1428, presenta, así mismo encuadernación de pergamino y cierre en el corte frontal mediante tiras de badana. Lleva foliación de la época, pero junto a la documentación referente al uso de papel, está encuadernada otra que hace referencia al pago de las generalidades del reino de Valencia⁵, certificaciones de Vicente López, del consejo de hacienda⁶, cuentas referentes a la nieve que se trae⁷, etc. Los documentos referente al uso del papel, son certificaciones de lo que subió él consumido para los años 1722⁸, 1723⁹, 1724¹⁰, 1725, 1726¹¹ y 1727¹². De los años 1728¹³ y 1729¹⁴, conocemos

¹ M^a Luisa CABANES CATALÁ, "El comienzo del uso del papel sellado en Orihuela", en *Actas del VI Congreso Nacional de Historia del papel en España*, Valencia, 2005, pp. 183-198

² A.M.Orihuela, D-1289, fol. 8

³ Este primer volumen se analizó en otro trabajo anterior, véase la nota 1

⁴ En el apéndice transcribimos la revisión de 1716

⁵ A.M.Orihuela, D-1428, fol. 17

⁶ A.M.Orihuela, D-1428, fol. 16

⁷ A.M.Orihuela, D-1428, fols. 12-12^v

⁸ A.M.Orihuela, D-1428, fol. 4

⁹ A.M.Orihuela, D-1428, fol. 3

¹⁰ A.M.Orihuela, D-1428, fol. 2

¹¹ A.M.Orihuela, D-1428, fol. 1 (aparecen juntos 1725 y 1716)

¹² A.M.Orihuela, D-1428, fol. 6

¹³ A.M.Orihuela, D-1428, fols. 7-7^v

¹⁴ A.M.Orihuela, D-1428, fols. 8-8^v

también la cantidad que se consumió y el importe económico. Así mismo, incluye un recibo de cierta cantidad adeuda desde 1720¹⁵.

2. El papel usado:

El volumen del papel sellado utilizado en Orihuela en el período estudiado, entre 1715 y 1729, presenta oscilaciones. Entre los años 1715 y 1721, consta que fue receptor del papel sellado Pedro Miravete, mercader, pero para el resto de años, sabemos que el encargado de recogerlo en la ciudad de Valencia fue Tomás Brotons, escribano de la ciudad de Orihuela, sin embargo en la documentación conservada, en ningún lugar se explicita que es “receptor”. En todo el período analizado, el tipo de papel más usado fue siempre el del sello 4º, siendo en 1719, el año que se consumió más, 6,400 pliegos; le sigue el papel de oficio, del que en 1717, se usaron 5,492 pliegos. El resto de sellos, presentan una utilización mucho menor, así del sello segundo, el año de mayor consumo, se utilizaron 640 pliegos, en 1719, del sello tercero, la mayor cantidad se empleó en 1721 con 339 pliegos y del primero en el momento de mayor gasto fue en 1721 con 43 pliegos. Con los datos de uso de papel sellado, hemos elaborado unos cuadros por año, en aquéllos de los que poseemos información, es decir, 1715, cuadro I, 1716, cuadro II, 1717, cuadro III, 1718, cuadro IV, 1719, cuadro V, 1720, cuadro VII, 1721, cuadro VIII, 1722, cuadro IX y 1729, cuadro X, y que tienen la siguiente información para cada uno de aquéllos: pliegos entregados, pliegos usados, pliegos sobrados, pliegos errados y pliegos rubricados.

Si consideramos el total de tipos de papel sellado usado entre 1715 y 1729, el año que la ciudad de Orihuela y su distrito consumió mayor cantidad de aquél, fue en el año 1729, que utilizó 13,575 pliegos, seguido del 1728, con 13,035 pliegos y 12,306 pliegos usados en 1721. Con las cantidades globales de los años que tenemos datos, hemos elaborado el cuadro X.

En la revisión de cuentas que realizan Francisco Villafranca y Soler y Alejandro Miró, comisarios nombrados por la ciudad de Orihuela para aquella misión, se ofrece un balance de la gestión del receptor del papel sellado, Pedro Miravete, cuyo alcance se decanta a su favor en 1715 y 1720, a favor de la ciudad en 1716, 1718 y 1719 y en dos ejercicios, los correspondientes a 1717 y 1721, el alcance fue cero.

Todo lo arriba expresado puede verse de modo más amplio en los cuadros elaborados.

1715

Tipo de papel	Papel Entregado	Papel Rubricado	Papel Gastado	Papel Devuelto	Papel Errado
Oficio	5,000	---	4,989	13	---
Sello 4º	6,000	---	5,556 y ½	437	6 y ½
Sello 3º	400	---	89	311	---
Sello 2º	400	---	396	---	4
Sello 1º	50	---	18	---	---

CUADRO I

¹⁵ A.M.Orihuela, D-1428, fol. 5

1716

Tipo de papel	Pliegos Entregados	Pliegos Rubricados	Pliegos Gastados	Pliegos Devueltos	Pliegos Errados
Oficio	5,000	----	4596 y ½	---	---
Sello 4º	6,000	---	5,3334 y ½	1 y ½	503 y ½
Sello 3º	400	---	142	219	5
Sello 2º	450	25	467	9	2
Sello 1º	50	---	27	23	--

CUADRO II

1717

Tipo de papel	Papel Entregado	Papel Rubricado	Papel Gastado	Papel Devuelto	Papel Errado
Oficio	5,500	---	5.492	8	---
Sello 4º	6,000	---	5.733 y ½	16 y ½	---
Sello 3º	400	---	160	240	---
Sello 2º	525	---	520	5	---
Sello 1º	50	---	28	22	---

CUADRO III

1718

Tipo de papel	Pliegos Entregados	Pliegos Rubricados	Pliegos Gastados	Pliegos Devueltos	Pliegos Errados
Oficio	4,500	---	4,500	---	---
Sello 4º	6,000	---	5495	1 y ½	---
Sello 3º	400	---	179	219	---
Sello 2º	450	25	464	9	---
Sello 1º	50	----	27	23	---

CUADRO IV

1719

Tipo de papel	Pliegos Entregados	Pliegos Rubricados	Pliegos Gastados	Pliegos Devueltos	Pliegos Errados
Oficio	5,150	---	5,150	---	---
Sello 4°	6,400	---	6,400	---	---
Sello 3°	400	---	191	201	8
Sello 2°	652	---	640	---	12
Sello 1°	50	---	38	9	3

CUADRO V

1720

Tipo de papel	Pliegos Entregados	Pliegos Rubricados	Pliegos Gastados	Pliegos Devueltos	Pliegos Errados
Oficio	4,000	150	4,150	---	---
Sello 4°	6,400	10	5,950 y ½	24 y ½	---
Sello 3°	400	---	246	154	---
Sello 2°	450	---	441	9	---
Sello 1°	50	---	34	16	---

CUADRO VI

1721

Tipo de papel	Pliegos Entregados	Pliegos Rubricados	Pliegos Gastados	Pliegos Devueltos	Pliegos Errados
Oficio	6,000	---	5,536	464	---
Sello 4°	6,500	---	5,897	603	---
Sello 3°	400	---	339	57	4
Sello 2°	500	---	491	---	9
Sello 1°	50	---	43	---	1

CUADRO VII

1728

Tipo de papel	Pliegos Entregados	Pliegos Rubricados	Pliegos Gastados	Pliegos Devueltos	Pliegos Errados
Oficio	4,000	---	4,000	---	---
Sello 4º	9,000	---	8,200	800	---
Sello 3º	300	---	300	---	---
Sello 2º	500	---	500	---	---
Sello 1º	35	---	35	---	---

CUADRO VIII

1729

Tipo de papel	Pliegos Entregados	Pliegos Rubricados	Pliegos Gastados	Pliegos Devueltos	Pliegos Errados
Oficio	4,000	---	4,000	---	---
Sello 4º	9,000	---	8761	---	239
Sello 3º	300	---	294	---	6
Sello 2º	500	---	487	10	3
Sello 1º	35	---	33	---	2

CUADRO IX

AÑO	PLIEGOS USADOS
1715	10,566
1716	11,933
1717	10,665 y ½
1718	12,419
1719	10.696 y ½
1720	10,696
1721	12,306
1728	13,035
1729	13,575

CUADRO X

AÑO	CARGO	DATA	ALCANCE
1715	797 libras, 6 sueldos, 6 dineros	710 libras, 10 sueldos, 6 dineros	4 sueldos
1716	817 libras, 3 sueldos, 9 dineros	817 libras, 2 sueldos, 9 dineros	10 dineros
1717	851 libras, 15 sueldos, 10 dineros	851 libras, 15 sueldos, 10 dineros	-----
1718	809 libras, 4 sueldos 10 dineros	705 libras, 1 sueldos, 3 dineros	104 libras, 3 sueldos, 7 dineros
1719	902 libras, 16 sueldos, 10 dineros	807 libras, 1 sueldos, 6 dineros	95 libras, 15 sueldos, 4 dineros
1720	814 libras, 17 sueldos, 8 dineros	1014 libras, 16 sueldos, 7 dineros	199 libras, 18 sueldos, 11 dineros
1721	882 libras, 2 sueldos	882 libras, 2 sueldos	---
1722	793 libras, 6 sueldos, 8 dineros	---	---
1723	793 libras, 6 sueldos, 8 dineros	---	---
1724	960 libras	---	---
1725 y 1726	1,030 libras, 13 sueldos, 4 dineros	---	---
1727	837 libras, 4 sueldos, 8	---	---
1728	1,028 libras, 6 sueldos, 8	---	---
1729	1,027 libras, 6 sueldos, 8 dineros	---	---

TABLA XI

1

1716, octubre, 20. Valencia.

Baltasar Cors, reconoce haber recibido de Pedro Miravete, receptor del papel sellado en Orihuela, por medio de Francisco Marebuf 170 libras.

A.M.Orihuela, D-10, s.fol.

Recivi de don Pedro Miravete, receptor del papel sellado de la ciudad de Orihuela, ciento y setenta libras, por mano de don Francisco Marebuf (¿), por cuenta del papel consumido en dicha ciudad en este año, lo que abonaré al tiempo del agente de cuenta fenecido el año .

Valencia y octubre veinte y cuatro de mill settecientos y diez y seis.

Baltasar de Cors (*rubricado*)

Son 170 libras

2

1717, mayo 6. Valencia.

Baltasar Cors, reconoce que ha recibido de Pedro Miravete, receptor del papel sellado de Orihueal, por manos de Antonio Tgores, canónigo de Valencia, 10 libras.

A.M.Orihuela, D-10, s.fol.

Recivi de la ciudad de Orihuela y por manos del señor don Antonio Togores, canonigo de la metropolitana de Valencia, ciento y quarenta libras de orden de don

Pedro Miravete, receptor del papel sellado de la ciudad de Orihuela, a cuenta de lo que dicha ciudad queda deviendo de papel consumido del año pasado mill settecientos y diez y seis.

Valencia y mayo seis, de mill settecientos y diez y siete.

Baltasar de Cort (*rubricado*)

Son: 140 libras.

3

1717, mayo, 6. Valencia.

Baltasar Cors, reconoce que ha recibido de Pedro Miravete, receptor del papel sellado de Orihuela, por manos de Antonio Tgores, canónigo de Valencia, 30 libras.

A.M.Orihuela, D-10 , s.fol.

(Cruz)

Recivi de la ciudad de Orihuela y por manos del señor don Rodrigo Togores, canonigo de la metropolitana yglesia de esta zitudad y de mano de don Pedro Miravete, receptor del papel sellado de ella, treinta libras por cuenta de lo que dicha ciudad deva del papel sellado del año pasado mill settecientos y diez y seis, cuia cantidad abonare al receptor de este.

Valencia y mayo 6 de 1717

Baltasar de Cors (*rubricado*)

Son: 30 libras

4

1717, junio, 10. Valencia

Baltasar Cors, reconoce que ha recibido de Pedro Miravete, receptor del papel sellado de Orihueal, 817 libras, 3 sueldos y 9 lineros.

A.M.Orihuela, D-10 , s.fol.

(Cruz)

Como persona a cuio cargo esta el despacho y benta del papel sellado desta ciudad y reyno, recivi de la de Orihuela, por mano de don Pedro Miravete, receptor del papel sellado que fue de ella el año pasado de mill settecientos y diez y seis, ochocientas diez y siete libras, tres sueldos y nueve dineros, los mismos que lo an aportado el papel comsumido en dicho año, los quales me a dado y e recevido en dinero y papel que le sobra y para su resguardo doy el presente en el que se conpreenden todos y quales quantas, papeles y recivos que aya dado.

Valencia y junio diez, de mill settecientos y diez y siete.

Baltasar Cors (*rubricado*)

Son: 817 libras, 3 sueldos, 9

5

1722, octubre, 2-1. Orihuela.

Francisco Villafranca y Soler y Alejandro Miró, comisarios de cuentas de la ciudad de Orihuela, revisa las cuentas del papel sellado, correspondiente a 1716 siendo receptor del mismo, para la citada ciudad, Pedro Miravete.

A.M.Orihuela, D-10 , s.fol.

En la ciudad de Orihuela, a dos dias de el mes de septiembre de mil setezientos y veinte y dos años, los señores don Francisco Villafranca y Soler y don Alexandro Miro, comisarios de quantas que la ciudad tiene nombrados para la rebista de ellas, hizieron

rebista de la quenta que se ha formado por Miguel de el Carpio, contador de la ciudad de el producto de los efectos de el papel sellado, que estuvo a cargo de Pero Miravete, mercader, vezino de esta ciudad en el año pasado mil setezientos y diez y seis, en el modo y thenor siguiente:

Quenta que se le toma a Pedro Miravete, reseptor que fue del papel sellado del año mil setezientos y diez y seis que la ilustre ciudad mando se le entregara para el consumo de esta y su governación es de la forma siguiente: //

Cargo			
Primeramente, se le aze cargo a Pedro Miravete, reseptor del papel sellado del año mil setecientos diesises, de sinco mil pliegos, papel para despacho de oficio, y tres libras y seis sueldos y ocho dineros	83	6	8
Más, se le aze cargo de seis mil pliegos, papel sello quarto a veinte dineros cada un pliego, vale quinientas libras	500		
Más, se le aze cargo de quatrocientos pliegos, papel sello tercero, que a un real y ocho dineros, vale sinquenta y tres libras y seis sueldos y ocho dineros	53		
Más, se le aze cargo de quatrocientos sinquenta pliegos, sello segundo, que a dos reales y diesies dineros, valen siento y veinte libras	120		
Más. se le aze cargo de sinquenta pliegos, papel sello primero, que a dies reales y diesises dineros, valen sinquenta y tres libras, seis sueldos ocho dineros	53	6	8
Más. se le aze cargo de seis libras y onze sueldos y tres dineros procedidos de vente y sinco pliegos, papel sello segundo que se rublicó, que rebajado el costo del papel blanco queda a su magestad		6	11
Más, se le aze cargo de doze sueldos y seis dineros, por el beneficio del papel errado que hubo en dicho año			12
	817	3	9

Ymporta al todo el cargo, salbo error ochocientas diesisiete libras, tres sueldos y nueve dineros	Cargo 817, 3, 9
---	---------------------------

Data			
Primeramente, da en data quatrocientos y tres pliegos y medio, papel sello de oficio que sobró // en su depositaria el que remitió a Valencia a don Baltasat de Cors, reseptor general de este reyno que a quatro dineros por pliego, vale seis libras, catorse sueldos y seis dineros	6	14	6
Más, da en data seiscientos veinte y nueve pliegos y medio de papel sello quarto, remitido a Valencia por dicha razón, a veinte dineros vale sinquenta y dos libras y nueve sueldos y dos dineros	52	9	2
Más, da en data ducientos sinquenta y sinco pliegos, papel sello tercero, remitido por dicha razón, a un real y ocho dineros, vale trenta y quatro libras	34		
Más, da en data dos pliegos sello segundo errado, remitido por dicha razón, a dos reales y diesises dineros, vale dies sueldos y ocho dineros		10	8

Más da en data veinte y tres pliegos papel sello primero, remitido por dicha razon que a dies reales y diesises dineros, vale veinte y quatro libras, dies sueldos y ocho dineros	24	10	8
Más, da en data un pliego, sello primero errado, remitido por dicha razon, vale una libra, un sueldo y quatro dineros	1	1	4
Más, da en data siete pliegos, sello segundo, errado, remitido por dicha razón que a dos reales diesises dineros, vale una libra, disisiete sueldos y quatro dineros	1	17	4
Más, da en data tres pliegos, sello tercero errado, remitido por dicha razón, que a un real y ocho dineros vale ocho sueldos		08	
Más da en data diesises pliegos sello quarto, errado, remitido por dicha razón, a veinte dineros vale una libra siete sueldos y seis dineros	1	6	6 ¹⁶
Más, da en data siento y setenta libras pagadas // por don Francisco Mirebuf (¿) al dicho don Baltasar de Cors, en veinte y quatro de octubre, dicho año costa su recibo	170 ¹⁷		
Más, da en data trecientos y trenta libras pagadas por el dicho a Mirebuf (¿), dicho Cors en veinte y ocho de enero mil setecientos diesisiete, costa por su resibo	330		
Más, da en data siento y setenta pagadas a dicho Cors y por orden de esta a Joseph Romero costa por su resibo de seis dias de dicho mes	170		
Más, da en data veinte y quatro libras, quatro suekdos y siete dineros, pagados a don Baltasar de Cors y por esta a Asencio Rojo, costa por su resibo de mes de maio dicho año.		24	4
	817	10	9

Ymporta al todo la data ochocientas diesisiete libras, tres ¹⁸ sueldos, nueve dineros	Data 817, 2, 9
--	--------------------------

Y siendo como es el cargo de ochosientas diesisiete libras, tres sueldos y nueve dineros	Cargo 817 libra, 3 sueldos, 9 dineros
Es bisto, resulta alcanse a favor de la ciudad y contra el depositario, dies dineros	Alcanse a favor de la ciudad 000 libras, 00 sueldos, 10 dineros

Abiendo bisto esta quenta los señores comisarios, nombrados por la ilustre ciudad, don Francisco Villafranca y el doctor don Alexandro Miro, la aprobaron, y yo como contador nombrado por dicha ciudad, seritifico estar bien calculada por lo que la firmo.

Orihuela y setiembre a 1 de 1722.

Miguel Carpio (*rubricado*)

¹⁶ Suma de la página: 122, 18, 4

¹⁷ En la parte superior está la cantidad de la página anterior: 122, 18, 4

¹⁸ Originalmente dies, corregido dos

De forma que según la antesedente cuenta, siendo el cargo de ochocientas diez y siete libras, tres sueldos y nueve dineros, la data, ochocientos diez y siete libras, dos sueldos y dose dineros, resulta alcalse contra dicho depositario de diez dineros y lo firmaron dichos señores comisarios dicho Pedro Miravete de todo lo qual doy fe.

Doctor Alexandro Miro (*rubricado*)

Pedro Miravete (*rubricado*)

Ante mi Chrisostomo Sobrevela (*rubricado*)

Chrisostomo¹⁹ Sobrevela, escrivano de el rey nuestro señor publico y de el ayuntamiento de esta muy noble y leal ciudad de Orihuela, doy fee y certifico que en cavildo ordinario, celebrado por este ayuntamiento en el dia cino de este presente mes, entre otras cosas se hizo un acuerdo de el thenor siguiente.

Acuerdo²⁰ de el thenor siguiente:

Dichos señores don Francisco Villafranca y Soler y don Alexandro Miro, comisarios de cuentas nombrados por la ciudad, hizieron relazi3n haver revisto la cuenta tomada y formada por Miguel de el Carpio, contador de dicha ciudad, a Pedro // Miravete, reseptor que fue de los efectos de el papel sellado en el año pasado de mil setezientos y diez y seis, y que el cargo importa ochocientas diez y siete libras, tres sueldos y nueve dineros, y la data ochocientas diez y siete libras, dos sueldos y onse dineros, de que resulta alcalse contra dicho depositario de diez dineros. Y oida dicha relazi3n, acordó la ciudad aprovar dicha cuenta como con todo efecto la aprueva, y difine al dicho Pedro Miravete de dicha su depositaria, y que se den el testimonio o testimonios convenientes.

Cuyo²¹ acuerdo concuerda con su original, que queda en el libro corriente capitular a que me refiero, y en fee de ello lo signo y firmo en Orihuela, a dose dias de el mes de septiembre de mil setezientos y veinte y dos años, emendi dia cinco, vale, en testimonio de verdad (*signo*) Chrisostomo Sobrevela (*rubricado*).

6

1728, abril, 30. Valencia.

Jan Bautista Ravanal, receptor mayor del papel sellado en la ciudad y reino de Valencia, certifica que ha recibido 837 libras, 4sueldos, 8 dineros incluido el papel sobrado, de la ciudad de Orihuela.

A.M.Orihuela, D-18, fol. 6

(Cruz)

Como receptor que fuhi de la renta real del papel sellado de esta ciudad y reyno, recivi de la ilustre ciudad de Orihuela, ochocientas treinta y siete libras, quatro sueldos y ocho dineros, las que resivi por todo lo que importó el papel sellado que entregué a la referida ciudad, para el consumo del año mil setecientos veinte y siete años, en diferentes partidas, es ha saber, 683 libras, 7 dineros, 4, que importó la primera entrega de la obligación que hizo Thomás Brotons, escrivano como apoderado de dicha ciudad, y las restantes 153 libras, 17 sueldos, 4, el que se entregó por falta, cuyas cantidades las recivi en diferentes partidas, es ha saber, 835 libras, 10 sueldos en dinero y las restantes 1 libra, 14 sueldos, 8, en papel que me bolvieron de sobras del referido año. Con que es de ver, está igual la data con el cargo, y difinida dicha cuenta del referido año y en virtud dello, doy el presente por difinición, por satisfecho de dicha cuenta.

¹⁹ Al margen izquierdo: Testimonios

²⁰ Al margen izquierdo: Acuerdo

²¹ Al margen izquierdo:

Valencia y abril a 30, de mil setecientos veinte y ocho.

Juan Bautista Ravanals, (*rubricado*)

Vale 837 libras, 4 sueldos, 8, yncluido el papel que se bolvió de sobras.

7

1728, diciembre, 9. Valencia.

Nicolás de Cors, certifica la entrega del papel sellado que usará Orihuela en 1719 y Tomás Brotons, escribano del concejo de Orihuela.

A.M.Orihuela, D-18, fols. 8-8^v

Certifico que oy, día de la fecha, la ciudad de Orihuela y en su nombre, y en virtud de su poder, Thomás Brotons, escrivano, hizo obligación a pagar a su magestad y en su nombre, a Juan Bautista Ravanals, receptor general del papel sellado de esta ciudad y reyno, de la porción de pliegos y sellos, que para el consumo y gasto de dicha ciudad, en el año próximo venidero de mil setezientos veinte y nueve, dixo necessita; y el demás, que en el discurso del año se le entregare, por faltarle de qualquiera de los sellos, según sus valores y precios, por las tercias del año fin de cada una, a costa de dicha ciudad, puesto en esta ciudad y por su costa y riesgo. Que el que se le ha repartido y deberá entregar el dicho receptor son: treinta y cinco pliegos del sello primero, quinientos del sello segundo, trescientos del sello tercero, nueve mil [del] sello quarto y quatro mil de oficio, que en virtud de esta certificación, a recibo de dicho apoderado, lo entregará bien como es, // que en el discurso del año como va expressado entregaré.

Valencia y diciembre nueve, de mil setezietnos y veinte y ocho, emendado nueve mill, vale.

Nicolás Cors (*rubricado*)

Recibí del receptor del papel sellado de esta ciudad y reyno, el papel expresado en el testimonio.

Valencia, diciembre, 9, de 1728.

Thomás Brotons (*rubricado*)

8

1730, enero, 8. Valencia

Juan Bautista Ravanals, receptor general del papel sellado en la ciudad y reino de Valencia, reconoce haber recibido 102 libra s, 6 sueldos y 8 dineros, de la ciudad de Orihuela, importe del papel sellado entregado ésta. Se incluye en esta suma el papel devuelto.

A.M.Orihuela, D-18, fol. 8^v

Reciví de la ciudad de Orihuela, un mil veinte y siete libras, seis sueldos y ocho dineros, que es todo el importe de papel sellado que entregué, en virtud de este certificado, como por él consta, cuya cantidad, la recivi en esta forma: 250 libras en 3 de junio, 1729, por manos de Char[....] 300 libras en 22 de octubre, 1729, por manos del dicho y 370 libras, 5 sueldos, 4, en el día de la fecha, por el mismo, todo en moneda corriente de este reyno, cuyas cantidades suman, 920 libras, 5 sueldos, 4, y la restante cantidad le entregó, el referido, en papel sellado de sobras, que importó 170 libras, 3 sueldos, que relaxando 1 sueldos, 4, restan 107 libras, 1 sueldo, 4, que es la resta, que fueron dos pliegos del sello primeo, más errado tres pliegos del segundo, errado seis pliegos del tercero, más ducientos treinta y nueve pliego del quarto y diez pliegos del de oficio, que dichas partidas de 920 libras, 5 sueldos, 4 y 107 libras, 1 sueldos, 4, suman la referida cantidad de 1027 libras, 6 sueldos, 8, que tengo dicho y es de ver, tiene satisfecho todo el importe, por lo que no resta a dever nada.

Y para que conste, doy el presente, en forma de finyquito.
Valencia y enero, a 8 de 1730
Juan Bautista Ravanals (*rubricado*)